



Villa de Leyva - Monumento Nacional
Personería Municipal de Villa de Leyva

RESOLUCIÓN No. 005 DE 2019

(Enero 30 de 2019)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2019”

El suscrito **PERSONERO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA**, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y la Ley 617 de 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario determinar las compras que realizará la Personería Municipal de Villa de Leyva para la vigencia fiscal 2019, atendiendo el criterio de eficiencia y eficacia.

Que la Personería Municipal debe garantizar durante la vigencia fiscal del año 2019, con los rubros presupuestales necesarios, el cumplimiento de sus obligaciones de ley y contractuales, entre ellas las de orden laboral -que tiene toda oficina que administra personal-, en especial lo relacionado con la adquisición de dotación de calzado y vestuario y elemento de oficina y tintas y demás necesidades.

Que la Ley 1474 de 2011 -Estatuto Anticorrupción- prevé que las entidades del orden municipal, como es la Personería Municipal de Villa de Leyva, deben aprobar el respectivo Plan Anual de Adquisiciones y publicarlo en el SECOP, a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

Por lo anterior, este Despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones de la Personería Municipal de Villa de Leyva (Boyacá) correspondiente a la vigencia fiscal 2019, conforme al formato del *Plan Anual de Adquisiciones 2019* adjunto, el cual se encuentra debidamente suscrito por el Personero Municipal, que hace parte integral de la presente Resolución.

SEGUNDO: Publíquese el formato respectivo del *Plan Anual de Adquisiciones 2019* de la Personería de Villa de Leyva en la página habilitada del SECOP I y en la Página Web del Municipio, enlace de la Personería Municipal, oportunamente.

TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la Personería Municipal de Villa de Leyva Boyacá, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)

HENRY JAVIER PEÑA CAÑÓN

Personero Municipal de Villa de Leyva



Villa de Leyva - Monumento Nacional
Personería Municipal de Villa de Leyva

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	
A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD	
Nombre	PERSONERÍA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA
Dirección	Calle 12 No. 4 -50, Casa de Justicia, en Villa de Leyva
Teléfono	(8) 7321098
Página web	http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Personeria.shtml
Misión y visión	<p>Misión: Ejercer funciones del Ministerio Público, defender los intereses de la sociedad, vigilar el ejercicio eficiente y diligente de las funciones administrativas municipales, ejercer preferentemente la función disciplinaria respecto de los servidores públicos municipales, velar por la efectividad del derecho de petición, defender el patrimonio público, divulgar los derechos humanos y orientar e instruir a los habitantes del Municipio en el ejercicio de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado y promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias. Visión: Que la Personería Municipal de Villa de Leyva como órgano de control se vea plenamente comprometida con la buena administración del patrimonio público, que sea promotora y garante de los derechos humanos y derechos fundamentales del estado social de derecho.</p>
Perspectiva estratégica	Promover y defender los DD.HH. y el D.I.H.; velar por el Tesoro Público y la Gestión Pública eficiente
Información de contacto	Henry Javier Peña Cañón
Valor total del PAA	\$ 1.870.800
Límite de contratación menor cuantía	\$ 231.872.480
Límite de contratación mínima cuantía	\$ 23.187.248
Fecha de última actualización del PAA	2018

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.



Villa de Leyva - Monumento Nacional
Personería Municipal de Villa de Leyva

B. ADQUISICIONES PLANEADAS										
Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Datos de contacto del responsable
53101904	Trajes	Marzo de 2019	7 días	Proceso de Mínima cuantía	Propios	\$ 710.000,00	\$ 710.000,00	No	NA	Henry Javier Peña Cañón / 3138887424 / personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co
53101604	Camisas o blusas	Marzo de 2019	7 días	Proceso de Mínima cuantía	Propios	\$ 220.000,00	\$ 220.000,00	No	NA	Henry Javier Peña Cañón / 3138887424 / personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co
53111602	Zapatos	Marzo de 2019	7 días	Proceso de Mínima cuantía	Propios	\$ 340.800,00	\$ 340.800,00	No	NA	Henry Javier Peña Cañón / 3138887424 / personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co
44103103	Tóner para impresoras o fax	Marzo de 2019	7 días	Proceso de Mínima cuantía	Propios	\$ 350.000,00	\$ 350.000,00	No	NA	Henry Javier Peña Cañón / 3138887424 / personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co
84131500	Servicio de Seguros para estructuras y propiedades y posesiones	Febrero de 2019	7 días	Proceso de Mínima cuantía	Propios	\$ 250.000,00	\$ 250.000,00	No	NA	Henry Javier Peña Cañón / 3138887424 / personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co

C. NECESIDADES ADICIONALES		
Descripción	Posibles códigos UNSPSC	Datos de contacto del responsable

(ORIGINAL FIRMADO)

HENRY JAVIER PEÑA CAÑÓN
Personero Municipal de Villa de Leyva

Calle 12 No. 4 - 50, Código Postal 154001
Tel.7321098 - E-mail: personeria@villadeleyva-boyaca.gov.co